Sellos maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

Por dicho se ponga a continuacion dicho decreto se observe y guarde como se previene

Lo tercero que en atencion a hallarse su Mag.d con carta de D.n Alonso Conde Alsente de Mau.a en que previene y esta ya acordado que gastos a de poner en la q.ta que tiene que dar se determino que su Mag.d le escriva se le deben bonificar todos los que resultasen para la consecucion del perdon que su Mag.d (dios gue.) se sirvio conceder a Mau.a como asimismo lo que se huviese gastado en la obtencion del Real despacho del posito y no otra cosa como la Real Provision sayjatoria contra D.n Joseph Pardo y que de nuevo remita otra para su prision y paga, por no haver cumplido con lo mandado por la superioridad

Y por no haver otra cosa que decretar se finalizo este acuerdo el que firmaron los que saben de sus Mrds.

Ldo. Sotillo — D. Pedro de Cuevas Lorente — Don Ant.o Hidalgo Fernandez

Ante mi
Pedro Ber.ve Muñoz Espinosa

En Alaspara en siete de febr.o mill setez.s y dos a.s notifique e hize saber el contenido en el